

Bogotá, 30 de junio, 2020

Carta abierta al Comité de resolución de conflictos y asuntos disciplinarios (CORCAD) de la Universidad Nacional de Colombia

Estimados,

Hace un tiempo denuncié ante el Comité de resolución de conflictos y asuntos disciplinarios (CORCAD) de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá un caso de acoso sexual. El día 26 de junio de 2020, tiempo después de la denuncia y ya habiéndome graduado, recibí una citación para escuchar la decisión tomada. La decisión del comité había sido imponer al victimario una sanción pedagógica alternativa que consistía en la redacción de un ensayo junto con una carta disculpándose. Personalmente, sentí que esta sanción no había implicado un ejercicio verdaderamente reflexivo y transformador para el victimario y, por ende, tampoco resultó un acto reparador para mí. Por esto decidí consultar al CORCAD por otras formas de sanción que se suelen aplicar. La respuesta del CORCAD consistió en decir que i) creían firmemente en que no todas las sanciones deberían ser disciplinarias, sino también pedagógicas y ii) a falta de una funcionaria que diese charlas sobre género, la única sanción pedagógica que se encontraban en capacidad de imponer era la escritura de ensayos. El primer punto lo comprendo y respeto, sin embargo, el segundo lo considero una excusa inadmisibles, por está razón, y siendo consciente que más vale proponer que quejarse, decidí consultar a algunas víctimas de acoso y abuso sexual dentro de la universidad para escuchar con qué sanciones pedagógicas se sentirían ellas reparadas. La presente carta recopila las recomendaciones de las víctimas y pretende ser una invitación al CORCAD a no escudarse en la falta de opciones, sino más bien a escuchar a las víctimas, a articularse con las colectivas feministas existentes en la universidad que trabajan por reparar a quienes han sufrido violencias basadas en género y a pensar en nuevas sanciones reparadoras y significativas teniendo en cuenta lo deseado por cada víctima. A continuación, los aportes de las víctimas:

“Pediría, en vez de “sanciones pedagógicas” más bien formaciones obligatorias en prevención de violencias de género (y pues interseccionales) para todas las carreras. Son más importantes que aprender inglés obligatorio. Pediría eso, que seguro no lo va a solucionar del todo, pero me parece un poco más estructural. Lo que a mí más me ha ayudado a sanar es hablarlo con mis amigas, juntarme con mujeres, estar en espacios que siento son seguros. Entonces de pronto pediría también inversión para círculos de sanación de mujeres, algún espacio no mixto, no sé” -Contribución anónima

“A mí me hubiese hecho sentir reparada que mi acosador se hubiese visto obligado a escuchar testimonios de víctimas de violencia sexual y ver el daño que esto puede hacer en una persona. Igualmente quisiera que él se hubiese visto obligado a prestar algún servicio social en fundaciones de víctimas de violencia sexual como requisito para graduarse” -Egresada de Filosofía

“Yo quisiera que echaran al profesor que me tocó, a ese mismo que hace unos años sólo mandaron a terapia por golpear a una estudiante, quisiera que lo despidieran porque yo desde que me tocó no me siento segura de volver a la escuela y empecé a atrasarme en la carrera

por miedo, entonces inscribo materias que son de otras carreras con tal de no ver al tipo, porque me da pánico, la vez que lo vi me dio ansiedad, es horrible y desde que pasó eso he tenido que ir a la psicóloga de la U porque fue algo demasiado duro para mí.” Estudiante - Escuela de Cine y Televisión.

“Hace tres semestres fui víctima de acoso en la universidad y me dirigí a un colectivo que tiene la carrera de Historia para solucionar estos problemas. Ellas me recomendaron ejercer una medida pedagógica en contra del sujeto que me acosó. Estuvieron acompañándome en todo el proceso y resolvieron hacer asistir a este estudiante a talleres sobre acoso que ellas mismas realizaban todas las semanas. Además, le hicieron un seguimiento con lecturas y de comportamiento, pues ellas, al estudiar su misma carrera, podían hacerlo en diferentes espacios. No me hicieron tener contacto alguno con él a pesar de él ofrecerse a pedir disculpas, yo no accedí y así lo respetaron, teniendo en cuenta siempre mi postura y discutiendo conmigo las medidas, por lo cual me sentí reparada.” -Estudiante de Español y Filología clásica.

“A mí me haría sentir reparada que los hombres de la universidad asistieran a grupos y talleres sobre masculinidades siguiendo el Modelo de sensibilización y formación en masculinidades género-sensibles y prevención de las violencias hacia las mujeres (https://www.medellin.gov.co/portal_mujeres/documentos/HombresCuidadoresdeVida.pdf) , liderados por estudiantes de la maestría en estudios de género para garantizar que no se vuelvan espacios para perpetuar conductas machistas como ha sugerido la colectiva de sociología y ciencias políticas Las Transgresoras” -Estudiante de Sociología

“Una de mis propuestas está más enfocada en la prevención: crear cátedras feministas en cada escuela o carrera que sea obligatoria y dictada por mujeres. Porque el feminismo no es una creencia personal. Por otro lado, una propuesta para el después de cometer las violencias, sería la asistencia a charlas sobre violencias basadas en género que realmente pueda llevar a la reflexión y a la deconstrucción. Y durante el tiempo que vea estas, no pueda ser parte (presencial) de la comunidad estudiantil, pues su presencia representaría un peligro para su víctima y la comunidad” - Estudiante - Escuela de Cine y Televisión.

“Yo me sentiría reparada si se modificaran las citaciones de inscripción de materias para nunca tener que ver una clase con mi acosador” -Estudiante de Ciencias políticas.

“No hay nada que repare completamente las secuelas de ser víctima de violencia sexual. La pedagogía no es eficiente si es una medida unilateral: el acosador o abusador debe tener intenciones verdaderas de corregir sus conductas y el Comité de resolución de conflictos de la Universidad Nacional debe comprometerse con hacer un seguimiento estricto para evitar futuros casos. Si la apuesta es que las medidas pedagógicas sean un mecanismo de reparación y no repetición, el Comité, en lugar de imponer su propia noción de justicia, debe consultarle a cada víctima qué la haría sentir lo más reparada, tranquila, protegida y reivindicada posible.” -Estudiante de Estudios literarios.

“Yo, como mujer que hice parte de la comunidad universitaria, considero que es necesario que de la denuncia se desencadenen procesos que garanticen la no repetición. Desde una

perspectiva pedagógica, creo que la reflexión por parte del acosador debe ser no sólo escrita sino oral, no puede ser sólo un escrito, es necesario que se permita la reflexión profunda en un tiempo más extenso. También considero que la reparación implica un cambio de parte del culpable, por eso considero que asumir un proceso de acompañamiento psicológico, abriría la posibilidad a una reparación más consciente y profunda. Así mismo, que la universidad brinde espacios REALMENTE pedagógicos (talleres, charlas, cursos) que permitan a los acosadores asumir un proceso de formación frente a las violencias basadas en género, para permitir un cambio, no sólo en las personas involucradas sino, a futuro, en la comunidad universitaria.” -Egresada de Diseño Industrial.

“El modo en el cual me sentiría reparada podría ser si la universidad tomara medidas legales, haciendo a un lado todos los procesos que nos revictimizan y que le quitan la culpa al implicado. Por ejemplo, exigiría la sanción (de al menos dos semestres) o la expulsión de esta persona. Esto sería entonces una manera en la cual la universidad volvería a ser un espacio seguro para mí, puesto que no estaría obligada a encontrarme con mi agresor. Así mismo podría llevar un proceso psicológico más seguro dado que sería más sencillo si no veo a esta persona en los pasillos, estudiando cerca de mí y de otras mujeres que también podrían ser violentadas. A la vez la universidad debería estar obligada a acompañar siempre a la víctima de manera psicológica y, a la vez, proporcionar un acompañamiento legal que permita al menos establecer una denuncia en contra del agresor, esperando lograr como mínimo una caución. También me gustaría que el agresor hiciera una disculpa pública y que así sea capaz de reconocer el acto que llevó a cabo, puesto que muchos tienden a evadir la responsabilidad frente a los demás e insinúan que se trata de una situación ajena y que no tiene repercusiones en su vida diaria. Esto sería parte del proceso de reparación puesto que el hecho de que la universidad pida una carta pidiendo disculpas tiene por detrás esta idea de que estos casos tienen que llevarse en silencio, cuando realmente considero que el agresor tiene que tener una sanción social. La universidad siempre lleva estos casos ‘debajo de la mesa’ para evitar que se hagan procesos legales aparte sobre el daño al buen nombre. Sin embargo, lo que la universidad obvia es que estos procesos tienden a caerse legalmente y esto hace que le sigan poniendo todo el peso a la víctima, dado que ella sí debe mostrarse como tal ante los demás, mientras que los agresores pueden andar por la universidad pues ‘merecen su buen nombre’. Siendo aun así un potencial agresor para otras mujeres. En otros casos si la universidad no puede proporcionar acompañamiento psicológico, el agresor deberá hacerlo y deberá cubrir todos los gastos que impliquen la reparación ‘psíquica’ de la víctima. Sufrí de acoso por parte de uno de los vigilantes de la universidad y al exponer mi caso, supe que no fui la única y que este señor ya llevaba un proceso (según me cuentan también fue expulsado de la institución). Teniendo esto en cuenta, ¿por qué la universidad no es capaz de asumir los mismos protocolos de corrección con los estudiantes? Por el contrario, salen impunes de la universidad siendo posibles agresores de mujeres en su trabajo, en la calle, en su familia, etc.”-Estudiante de Filosofía

“Como víctima de acoso sexual dentro de la Universidad Nacional, me sentiría reparada con medidas no solo pedagógicas sino disciplinarias. La persona debería tener consecuencias tales como la suspensión de un semestre o que dentro del certificado de notas brindado por

la universidad aparezca que tiene un proceso disciplinario en curso. Las medidas vagas y superficiales tomadas por la institución en este tipo de casos siguen perpetuando estos y otros comportamientos violentos en el campus, ya que los agresores no se enfrentan a verdaderas consecuencias y no se repara debidamente a las víctimas. Por otro lado, las medidas pedagógicas son una burla, la Universidad debería entender que se trata de un problema de violencia sistemática y que una carta pidiendo perdón no repara a la víctima y no hace reflexionar realmente al agresor, la ayuda psicológica para todas las personas involucradas en el suceso es indispensable” -Estudiante de Filología e idiomas: francés

“Creo que algo que podría ayudarme en el proceso de reparación, perdón y olvido es saber que hay un arrepentimiento real por parte del victimario, que existe la posibilidad de una reintegración social de esta persona y que hay una seguridad de no repetición. Creo que esto no se logra dentro de un sistema punitivo. La cuestión de que un castigo pedagógico alternativo pueda ser escribir una carta pidiendo perdón me molesta especialmente por la forma en que se entiende el perdón. No deberíamos caer en la idea religiosa de que el perdón es algo que se pide y otorga, ¡Por favor! no hablemos más de perdón, hablemos de responsabilidad: Asumir la responsabilidad de un acto implica construir para reparar, no pedir que me liberen de esa responsabilidad. Creo que es realmente valioso que la universidad geste procesos de autoreflexión para los victimarios, haciéndolos (quizá mediante un método socrático de interpelación y reflexión, y por tanto, de construcción) preguntarse y replantearse sobre el acto que cometieron; para que ellos mediante sus propias capacidades puedan explicar por qué estuvo mal lo que hicieron, por qué lastimaron. Así, a partir de este proceso reflexivo y dialéctico ellos mismos puedan desarrollar propuestas para reparar. El orden del día sería, entonces, primero nombrar y reconocer, creo que esto nos devuelve agencia en tanto víctimas, porque la verdad de lo ocurrido aflora; y después del reconocimiento, seguiría la autoreflexión de la forma de construir perdón (para que la acción reparadora pueda surgir, por supuesto): ¿Si ellos son quienes nos lastiman, por qué tenemos que buscar nosotras cómo perdonarlos? Yo podría decir qué me haría sentir reparada (el arrepentimiento, la no repetición, la integración social), pero me parece justo que quien me lastimó se esfuerce por buscar la forma de materializar eso.”-Estudiante de Filosofía.

“Como víctima de abuso sexual, me sentiría reparada con el respaldo de mi facultad para que el agresor reconozca públicamente su delito, pues la privacidad de estos hechos lleva al silencio y la impunidad, y con la implementación de protocolos que contengan sanciones proporcionales que garanticen mi derecho como víctima y eviten mi revictimización” -Egresada de Ciencias Políticas.

“Como víctima de acoso sexual quisiera presentar por medio de la presente carta mi postura frente a las medidas pedagógicas que se toman en la universidad con el fin de corregir a aquellos que han cometido algún delito relacionado con el acoso y abusos sexuales. Desde mi punto de vista personal y mi propia experiencia, quisiera mencionar en primer lugar, que no me sentiría reparada en el caso de que mis acosadores me enviaran una carta pidiéndome disculpas pues, esto no solo confirmaría que el acosador está aceptando su culpa (la cual quedaría en la impunidad), sino que además la disculpa solo se llevaría a cabo a causa de una obligación que ejerce el CORCAD sobre el acusado y esto no garantiza en ningún sentido

que el acosador sienta una inclinación sincera y sin intereses personales hacia el perdón. Además, muchas veces el acosador o abusador ya ha accedido a una disculpa vacía para luego continuar cometiendo y reiterar el mismo tipo de abusos, de manera que, si una disculpa bastara, ninguna mujer se atrevería a presentar una denuncia contra el delincuente.

Después de haber investigado sobre este tipo de medidas instauradas en instituciones de educación superior, descubrí que estas son inexistentes, pues por lo menos en las instituciones de educación superior del país y de otros países (como Francia) las denuncias por acoso y abuso sexual pasan a ser revisadas desde el ámbito de lo disciplinar, mientras que solo en colegios o escuelas se llevan a cabo medidas pedagógicas (acompañadas de castigos disciplinarios, claro) que buscan asegurar la formación de los adolescentes para su vida adulta. La diferencia radica precisamente en que estos actos no deberían ser corregidos una vez más en la vida adulta, deberían ser ante todo castigados, pues los actos de cada ser humano tienen consecuencias en su vida y en la vida de los demás y ellas deben ser asumidas tal como el acoso cometido fue asumido. Pensar que una carta de disculpas puede reparar a una persona que ha sufrido traumas tanto físicos como psicológicos tras haber sido víctima de acoso sexual, no es tan solo una posición miope respecto al problema del acoso sexual, sino que termina favoreciendo al acosador (pues dicha medida lleva a pensar que se está ‘salvando’ al acusado de las repercusiones que puede tener una medida disciplinar en su vida profesional) y violenta a su vez nuevamente a la víctima en vista de que termina favoreciendo al acusado a quien solo se le exige la redacción de una falsa disculpa.

Exijo entonces al CORCAD una seria investigación en materia de pedagogía para fortalecer las medidas que se toman para castigar a acosadores y abusadores, con el fin de que éstas reparen a la víctima y no terminen por favorecer al acusado. Se debe hacer además una distinción entre dos tipos de medidas que se pueden tomar: i) las medidas para ayudar a la víctima, la cual se concentra en la reparación de esta y ii) las medidas pedagógicas que tienen como fin educar o sancionar al victimario, lo cual excluye por completo la relación de esta medida con la víctima, puesto que la víctima no debería participar en ninguna medida de la educación y corrección del acusado (más allá del testimonio que pueda presentar en contra de él).” -Estudiante de Filosofía.

“Creo que frente a temas de acoso sexual es importante que los involucrados sean penalizados y suspendidos de su labor, ya sea estudiantil o docente, por un tiempo que se corresponda con la gravedad de su delito, evitando represalias y permitiendo a la víctima llevar un proceso de acompañamiento, así como habitar el espacio universitario con libertad y sensación de seguridad. Pero ante las medidas pedagógicas y una mirada amplia y estructural a la violencia de género, creo que las personas que cometan delitos de acoso deben asistir a talleres sobre violencia de género y nuevas masculinidades (certificando su asistencia como condición de permanencia en la institución). También es necesario que tanto la Universidad, como quienes acosan, contribuyan de forma económica al sustento de las organizaciones, instancias y estrategias de comunicación y visibilización de la violencia de género que tengan lugar.”-Contribución anónima.

Para cerrar, quiero agradecer a todas y cada una de las personas que participaron en esta construcción de propuestas y enfatizar en el carácter abierto y público de esta carta para que quien desee replicar el ejercicio en otras universidades o aportar propuestas distintas al CORCAD de la Universidad Nacional, se sienta libre de hacerlo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sofía Carreño', is written over a horizontal line.

Sofía Carreño Camacho,

Egresada de filosofía.